

	<p>República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 Palacio de Justicia Fanny González Franco Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Correo electrónico: cmp10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co</p>	<p>SIGC</p>
---	---	--------------------

INFORME SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez el expediente virtual del presente informando que la parte actora solicita se programe la audiencia para fecha anterior.

En la fecha, **17 DE NOVIEMBRE DEL 2022**, remito la actuación al señor Juez para resolver lo pertinente.

Julián Andrés Molina Loaliza
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES -CALDAS-

Manizales, Caldas, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO : **SERVIDUMBRE**
DEMANDANTE : **MIGUEL ALBERTO VÉLEZ MORALES**
MARIA STELLA ARIAS DE VELEZ
DEMANDADO : **LUZ ALBA BERMÚDEZ SALAZAR**
RADICADO : **17-001-40-03-010-2021-00382-00**

Vista la constancia secretarial que antecede, el Despacho encuentra como improcedente la solicitud elevada por la parte actora, por cuanto la agenda del Despacho no cuenta con disponibilidad para llevar a cabo la referida diligencia en una fecha anterior a la señalada en el acta de la audiencia.

NOTIFÍQUESE

ANDRÉS MAURICIO MARTÍNEZ ALZATE
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado Nro. 196 el 18 de noviembre de 2022
Secretaría

Firmado Por:

Andres Mauricio Martinez Alzate

Juez

Juzgado Municipal

Civil 10

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **049c91404456208688b756f208073781c9cab3f257528c32e705e0574e845602**

Documento generado en 17/11/2022 11:28:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>